

SS no detectó daños por MSX

Los pobladores de Cerro de San Pedro, libres de afectaciones

ENRIQUETA MARTÍNEZ
San Luis Potosí/Pulso

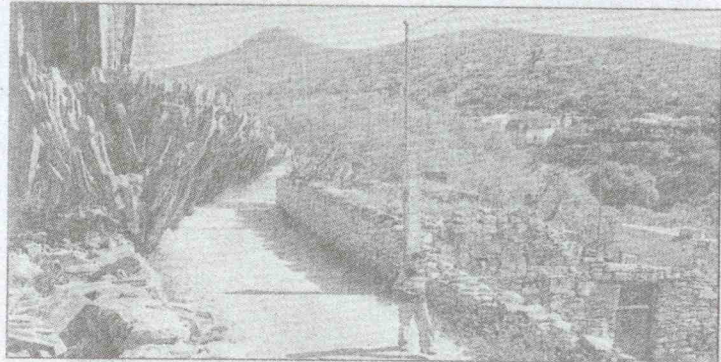
Las autoridades sanitarias no han encontrado evidencias de que residuos de la Minera San Xavier, generados en sus operaciones de explotación de yacimientos de oro y plata en el municipio de Cerro de San Pedro, afectaran la salud de la población.

Fuentes oficiales de la Secretaría de Salud informaron que estaba programada una visita hace tres semanas, derivada de un calendario de verificación a empresas de cierto riesgo, pero se suspendió la revisión por el problema legal que enfrentaba la empresa, previo a la clausura.

En la última visita de verificación sanitaria se recomendó que los trabajadores, que conformaban el grupo de "población ocupacionalmente expuesta" se sometieran a estudios para identificar su estado de salud.

Lo que se pudo observar durante el tiempo que funcionó la minera es que no hubo ningún cambio epidemiológico que pudiera haber generado alarma de que estuviera sucediendo algo anormal.

En los estudios elaborados previo a las operaciones de la empresa, como se requiere en zonas mineras, se había encontrado que habitantes del municipio presentaban residuos de plomo en la sangre por encima de los



No hallaron variaciones en la salud de los habitantes.

Foto: Luis A. Agundis / Pulso

PROGRAMA DE ACTIVIDADES	PRIMER FORO INTERNACIONAL SOBRE APLICACIÓN DE LA LEGISLACION AMBIENTAL EN LA COYUNTURA
8:00	MESA DE REGISTRO
8:30	INAGURACION BARRA MEXICANA DE ABOGADOS INDUSTRIALES POTOSINOS INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY
9:00	CONFERENCIA MAGISTRAL: LA NATURALEZA JURIDICA DE LA EVALUACION Dr. Gabriel Real Ferrer, Director del Doctorado en Derecho Ambiental, Universidad de Alicante
10:00	PANEL DE PREGUNTAS
10:15	RECESO
10:30	EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS GRANDES PROYECTOS: SUS IMPLICACIONES ECONOMICAS Dr. Rafael González Ballard Decano Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica
11:00	FORMAS ALTERNATIVAS DE LA PROCURACION AMBIENTAL Maestra Diana Ponce Nava Procuradora ambiental y de ordenamiento territorial en el Distrito Federal
11:30	PANEL DE PREGUNTAS
11:45	EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION AMBIENTAL EN LA CRISIS

parámetros, por lo que se les sometió a tratamiento.

Luego de la reducción de plomo en la sangre, que se logró mediante un tratamiento,

epidemiológicamente no se han presentado problemas de salud relacionados con los residuos generados en la zona minera.

Pulso
25 Nov